

## SABER MÁS INTERMEDIACIÓN LABORAL

### PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

#### 1. Recepción y registro de ofertas de empleo.

A través de diferentes canales. La empresa cumplimenta la ficha de solicitud de candidatos y el/la técnico de empleo ajusta el perfil y los requisitos del puesto con la misma.

#### 2. Difusión de las ofertas: Tablón de recepción y portal corporativo.

#### 3. Reclutamiento y preselección de las personas candidatas.

Selección de las personas candidatas que más se ajustan al perfil solicitado por la empresa, a través de la base de datos de la Agencia, atendiendo a sus competencias profesionales y mediante un proceso de preselección telefónica.

#### 4. Envío de las personas candidatas.

#### 5. Seguimiento

A candidatos

A empresas